



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2014-457

SALTA, 11 de abril de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.110/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Geól. María del Carmen Visich – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Geomorfología” de la Carrera de Geología – mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes entre el 01 de octubre de 2013 y el 08 de noviembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido el hecho de realizar actividades relacionadas con el Doctorado en Ciencias Geológicas en San Salvador de Jujuy y la realización de un curso de postgrado denominado “Geomorfología de zonas áridas” en la ciudad de Tucumán, al mismo tiempo aclara que del lapso solicitado prestó servicios los días 07, 08 y 15 de octubre de 2013 y 05 de noviembre de 2013.

Que cuenta con el visto bueno del profesor responsable de la cátedra y de la Escuela de Geología.

Que debido al tiempo transcurrido y dada la necesidad de contar con el instrumento legal respectivo se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo, teniendo por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Geól. María del Carmen Visich – para realizar actividades inherentes a su Carrera de Doctorado en Ciencias Geológicas entre el 01 de octubre de 2013 y el 08 de noviembre de 2013, excepto los días 07, 08 y 15 de octubre de 2013 y el 05 de noviembre por cuantos esos días concurrió a atender los trabajos prácticos de la asignatura.

Que la presente licencia se encuadra en la Res. 343/83-R (Régimen de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Geól. MARIA DEL CARMEN VISICH – DNI N° 16.856.799 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Geomorfología” de la Carrera de Geología – entre el 01 de octubre de 2013 y el 08 de noviembre de 2013 – excepto los días los días 07, 08 y 15 de octubre de 2013 y el 05 de noviembre por cuanto esos días concurrió a atender los trabajos prácticos de la materia, con cargo a lo dispuesto en Res. 343/83-R, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Geól. Visich – tenga a bien presentar el informe de las actividades realizadas conforme a lo establecido por la Res. 343/83-R que dice:

“Cuando esta licencia se otorgue con goce de haberes, a su finalización el beneficiario deberá:

- 1) Presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados, sin perjuicio de los que aquella pueda requerirle en su transcurso.

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-DNAT-2014-457

EXPEDIENTE N° 11.110/2007 C. 1 y 2.

/.

- 2) Continuar prestando servicios en la Universidad por un período igual al doble de la licencia.”

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Visich, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales